

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:

28/02/2014

Tema:

LLAMADOS

Resumen:

Se modifican en la forma que se expresa las bases del concurso abierto de oposición y méritos No. 831-C2/14 aprobado por Resolución No. 690/14 de 20 de febrero de 2014 para cubrir una función de contrato Músico de Flauta de Fila, perteneciente a la carrera 4206-Músico Instrumentista- Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo Superior (C2), Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura.-

Montevideo, 28 de Febrero de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo sugerido por el Coordinador General de la Orquesta Filarmónica de Montevideo, solicita modificar las bases del concurso abierto de oposición y méritos No. 831-C2/14 aprobado por Resolución No. 690/14 de 20 de febrero de 2014 para cubrir una función de contrato Músico de Flauta de Fila, perteneciente a la carrera 4206-Músico Instrumentista- Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo Superior (C2), Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura

CONSIDERANDO: 1º) que se estima pertinente el dictado de Resolución en tal sentido;
2º) las facultades delegadas existentes;

LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1º- Modificar en la forma que se expresa las bases del concurso abierto de oposición y méritos **No. 831-C2/14** aprobado por Resolución No. 690/14 de 20 de febrero de 2014 para cubrir una función de contrato Músico de Flauta de Fila, perteneciente a la carrera 4206-Músico Instrumentista- Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo Superior (C2), Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura:

en la Primera Prueba del ítem **a) PRUEBAS**, en lugar de "Ejecución de:

- Beethoven: Synphony nº 6: Primero movimiento: K (compaso 476) hasta el fin.
- Beethoven: Symphony nº 6: Scherzo.
- Borodin: Danses polovtsiennes.
- Prokofief: thema: el gato."

debe decir "**Obra impuesta: Mozart concierto en Sol primer movimiento con cadencia y segundo movimiento hasta el tutti.**"

2º- Comuníquese al Departamento de Cultura, a las Divisiones Promoción Cultural y Administración de Personal, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, al Centro de Formación y Estudios, a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, y pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Dr. Jorge BASSO, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-.-